

## **CASO PRÁCTICO DE SIMULACIÓN Y REFLEXIÓN: DESARROLLO DE LAS FASES DE PRECÍRCULO, CÍRCULO Y POSCÍRCULO<sup>1</sup>**

### **DESCRIPCIÓN DEL CASO**

Una chica de 15 años es agredida sexualmente por un chico del grupo de amigos en una noche en que salen juntos todos. Ella no lo denuncia y rompe la relación con ese grupo. Transcurridos tres años, sin desear denunciarlo, todavía sin cumplir los 18 años -ni ella ni los integrantes del grupo de amigos-, y, parece ser, prescrito el caso, la víctima se acerca a un servicio de justicia restaurativa para solicitar que se organice un círculo restaurativo con el agresor y amigos/as de dicho grupo.

### **TAREA: OPTANDO POR DIVERSAS MODALIDADES DE CÍRCULOS RESTAURATIVOS**

En cada grupo, las personas tienen que adoptar los siguientes roles, siguiendo el esquema de la entrevista restaurativa proporcionada en la sesión anterior y considerando, también, las siguientes instrucciones en cada una de las tres fases del círculo, donde debe asegurarse la construcción de un sistema restaurativo:

- (co)facilitador/a/s
- víctima
- agresor
- amigos/as de apoyo a la víctima
- amigos/as de apoyo al agresor
- observador/res no participante/s

Siguiendo una adaptación de los círculos restaurativos, tal y como los entienden Dominic Barter y Duke Duchscherer<sup>2</sup>, los círculos se conciben como modalidad

---

<sup>1</sup> Materiales elaborados por Gema Varona (IVAC/KREI), con base en sus publicaciones y, en particular, en las fuentes indicadas en la siguiente nota.

<sup>2</sup> Cfr. Dominic Barter. 2012. "Walking toward Conflict". *Tikkun* 27(1): 21-70; Albert Dzur. 2017. "Conversations on Restorative Justice: A Talk with Dominic Barter." *Restorative Justice* 5(1): 116-132. doi:

grupal de justicia restaurativa, más allá de la mediación. Pueden definirse como respuesta no violenta a un conflicto o daño que sí lo ha sido, en un sentido amplio, y como construcción de espacios de conexión para la comunicación, donde se trata de involucrar al mayor número de protagonistas afectados, o personas que les apoyan para reparar y evitar o minimizar la violencia en el futuro. Por ello, el encuentro restaurativo favorece el intercambio de emociones, junto con informaciones precisas y pensamientos, pero también de incertidumbres y preguntas abiertas (por ejemplo, ¿por qué? o ¿cómo podemos repararlo y evitar que no vuelva a suceder?).

En un círculo cobran protagonismo los escenarios, objetos y herramientas utilizados, que pueden incluir, en todas las fases del proceso, la presencia de un objeto físico o simbólico relacionado con el daño que la víctima entiende que puede ser importante (una fotografía, un objeto de palabra...); el uso de métodos sensoriales y visuales; o itinerarios en espacios significativos (recorridos por lugares traumáticos o relevantes).

**DINÁMICA: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA RESTAURATIVO PARA PROCEDER DESPUÉS AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL DAÑO/CONFLICTO A TRAVÉS DEL CÍRCULO U OTRA FORMA DE INTERVENCIÓN (en función de las opciones y contextos de la comunidad en que se lleva a cabo)**

En estos círculos restaurativos pueden distinguirse tres fases, tal y como se ilustra de forma gráfica a continuación, resaltando el trabajo más prolongado en el tiempo durante las fases del pre-círculo y el post-círculo.

Antes de iniciar esas fases, debe darse también por parte de los facilitadores un trabajo de construcción de un **sistema restaurativo**, de condiciones mínimas para el desarrollo de todo el proceso, de forma que se asegure su legitimidad y

---

10.1080/20504721.2017.1294799; y Duke Duchscherer. 2020. Restorative circles. Unpublished manuscript. Training materials for the Basque Institute of Criminology.

eficacia, con unos valores compartidos sobre el significado de la justicia restaurativa y la implicación y el valor comunitario de su desarrollo. El aseguramiento de un sistema restaurativo supone crear un espacio seguro y constructivo<sup>3</sup> frente a los conflictos violentos o daños. Sólo así puede lograrse una **transformación** del conflicto o daño que incluya aspectos individuales y sistémicos a través de una mirada de descubrimiento y entendimiento mutuos para una convivencia pacífica<sup>4</sup>.



Imagen 1: Fases de los círculos restaurativos. Elaboración propia de la autora

<sup>3</sup> Como conjunto, dinámico y proactivo, de acuerdos sobre cómo la sociedad, la comunidad más cercana, le gustaría concebir y responder a los conflictos y daños producidos. La construcción de dicho sistema permite mantener a lo largo de todo el proceso, en momentos donde está en riesgo la confianza o hay dificultades, la adhesión a esos valores básicos para el desarrollo de los círculos. Para construir ese sistema restaurativo, en la comunidad o contexto donde se trabaja, es necesario partir de la información de qué ocurre cuando se produce un conflicto/daño en dicha comunidad o contexto, cómo se reacciona, cómo se podría reaccionar mejor o de forma más constructiva y qué se necesitaría para ello, de forma concreta, proporcionando ejemplos.

<sup>4</sup> Cfr. las etapas de la Espiral de Paz ◊ Reconocer ◊ Acercarse ◊ Resolver ◊ Acompañar ◊ Consolidar y ◊ Transformación. Vid. en [https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/monografias/monografias/vivencias\\_urbanas\\_de\\_paz](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/monografias/monografias/vivencias_urbanas_de_paz). Cfr. también las dinámicas de círculos restaurativos de Lorenn Walker (<http://lorenwalker.com/>).

### 3. 1. FASE DEL PRE-CÍRCULO

En el pre-círculo se puede trabajar individualmente y también en grupos si es posible y si pueden identificarse como distintos.

Con derivación de los operadores jurídicos, de los protagonistas o personas de apoyo implicadas, los facilitadores formados para este tipo de casos, normalmente más de uno dada la diversidad y número de los integrantes del círculo, identificarán los potenciales participantes, les explicarán la dinámica y objetivos del círculo restaurativo y asegurarán que se dan los presupuestos básicos para comenzar el proceso, siguiendo los estándares internacionales y la normativa interna<sup>5</sup>. Los facilitadores recogerán la información sobre el entendimiento básico de lo que ha ocurrido y su significado para cada participante, en términos de necesidades, bienestar e intereses, incluyendo la noción de justicia como bien común. En todo caso, debe darse un criterio de limitación, en virtud de las formas de daño y proximidad con las víctimas y personas responsables, dados los recursos y tiempos para desarrollar el círculo.

Entre las preguntas restaurativas que pueden trabajarse en el pre-círculo para asegurar la adecuación de un futuro círculo estarían las siguientes: ¿Qué ha ocurrido, qué quieres traer al círculo restaurativo, sobre qué quieres que se ocupe –si hay varias cuestiones, puede pedirse que se seleccione/n la/s principal/es-? ¿Qué daños se han producido o pueden producirse potencialmente en un futuro? ¿Qué los hicieron/hacen posibles? ¿Qué relaciones han quedado afectadas por dichos daños? ¿Qué experiencias necesitan ser comunicadas? ¿Cómo interpelan dichos daños a los participantes? ¿Cómo se puede contribuir, personal y socialmente, para reparar los daños? ¿Qué formas de responsabilización permiten

---

<sup>5</sup> Véase, en su caso, el artículo 15 de Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

dar una mejor respuesta a las necesidades de los seres dañados para que no vuelvan a repetir los daños por parte de la persona responsable u otras?

En esta fase es clave la escucha de los cofacilitadores, al tiempo que se aseguren de que están entendiendo bien, quizá, preguntando: “¿te sientes ... porque valoras ...?”. Los facilitadores también deben preguntar si los participantes creen y les gustaría que otras personas formasen parte del círculo. Finalmente, los facilitadores deben preguntar si los participantes desean pasar ya a la fase del círculo, informándoles previamente de toda su dinámica (si bien las tres fases habrían sido previamente explicadas en el primer encuentro con cada participante o grupo de participantes).

### 3. 2. FASE DEL CÍRCULO

Supone el encuentro directo entre las personas o grupos.

En el círculo se parte del presente (no del pasado), es decir, de cómo están las personas en ese momento. En el círculo se procurará un intercambio de información, afectos e incertidumbres para minimizar la dominación o abuso de poder y favorecer normas emancipatorias y responsabilizadoras para afrontar la reparación de un daño en concreto y la vida en común. Se pondrá en práctica la construcción de un espacio donde, más allá de una política de la diferencia o de la identificación, se trata de descubrir al otro a través de la experiencia propia, en nuestra propia piel, sabiendo que esa frontera nos interroga personalmente abriéndonos a los demás, mediante símbolos o imágenes, en caso de que la víctima directa no pueda o quiera participar. Se dará un diálogo que va más allá de las palabras. Se trata de utilizar herramientas sensoriales, que también podrían implicar itinerarios o recorridos restaurativos por lugares traumáticos o significativos, según se ha indicado anteriormente.

El círculo es un diálogo que parte de la experiencia vivencial, reconociendo que esa experiencia se construye en sociedad y que hay daños que pueden ser

simultáneamente personales y grupales, de carácter físico, emocional..., pero también sociales.

Las preguntas o mensajes que se plantean pueden dirigirse a una persona en concreto, sin seguir un orden secuencial o pautado, como en los círculos o conferencias más al uso. El proceso de diálogo se centra en asegurar una escucha profunda, para lo cual es necesario preguntar o expresar el mensaje, que el destinatario responda o formule lo que ha entendido y que, de nuevo, la persona que ha hablado por primera vez ratifique que la persona que le escuchaba, o a la que iba especialmente dirigido su mensaje, lo ha entendido bien. La persona dañada puede dirigirse a la persona que se responsabiliza expresando cómo se encuentra en ese momento y cómo le impactó el hecho, y siguen impactando las consecuencias del daño. Después, puede intervenir desde su situación actual la persona que se responsabiliza, para, más tarde, tratar de pensar en qué valores importantes están en juego.

En búsqueda de significado, a algo sin sentido en la mayor parte de las victimizaciones violentas que no pueden legitimarse o justificarse en un plano ético, la persona dañada suele preguntar “¿por qué (a mí)?”. La formulación de esta pregunta y su potencial (no) respuesta puede ser reconducida por los facilitadores para establecer conexión, entendimiento y responsabilización, mirando al bienestar común. Las personas de la comunidad acompañantes pueden intervenir brevemente, siempre para apoyar, en un sistema restaurativo, un diálogo constructivo de comprensión mutua, autorresponsabilización y acciones comunes.

Finalmente, se trata de concretar qué se necesita/se puede ofrecer para mirar hacia el futuro y continuar con la vida, con apoyo de la comunidad donde se ha producido el daño. La reparación a la que se llegue tras el diálogo podrá consistir en formas de compensación económica, memorialización para la no repetición, disculpas, seguimiento de un programa de rehabilitación, servicios comunitarios, prestación de servicios de interés para la víctima, actividades conjuntas, etcétera.

No será posible responsabilizarse si no se reconoce al otro en esa relación que se establece en el círculo. Al mismo tiempo, la responsabilización permitirá limitar y cuestionar el abuso de poder, y conectar autoridad de un servicio de justicia restaurativa con su legitimidad.

Una posible secuencia de preguntas guía a todos los participantes del grupo podría ser la siguiente (se les da la oportunidad de contestar a todos en sucesivas rondas de preguntas guía, pero no es obligatorio y no se debe presionar para que respondan), dando siempre tiempo para una escucha reflexiva de los demás:

-¿Quién eres, cómo estás, qué es importante para ti?

-En virtud de los valores que son importantes para ti, ¿en qué te interpela un proceso de reparación en este caso, cómo te afecta, a qué te compromete, en su caso?

-¿Qué te gustaría hacer, de forma concreta y con fechas concretas, para transformar este daño/conflicto o poder hacer algo constructivo?

Se puede utilizar el siguiente formato de tabla para que los cofacilitadores consignen las tareas (compromisos) a realizar (respetar):

<b>Acción acordada</b>	<b>Nombre</b>	<b>Margen de tiempo</b>	<b>Firma</b>	<b>Observaciones, si es necesario</b>

Debe darse una copia de esta tabla, con las firmas, a todos los participantes.

### 3. 3. FASE DEL POST-CÍRCULO

Se realiza tras la última fecha consignada en la tabla anterior, dentro de la columna de margen de tiempo de todas las acciones indicadas. En la fase de post-círculo se evalúa, de forma reflexiva, que los participantes estén bien (su bienestar/satisfacción/intereses) en ese momento, en relación con lo que ha

ocurrido (no tanto el cumplimiento de lo acordado). Aunque podría realizarse de manera indirecta, sin necesidad de volver a juntar a las personas si es muy costoso, lo ideal es volver a celebrar un encuentro de post-círculo con todos los participantes donde se abordan las cuestiones de qué ha pasado, tras los acuerdos acordados en el círculo, y cuál es el significado y la valoración de cada participante respecto de ello.

En relación con el riesgo de banalización o de impunidad de la justicia restaurativa, esta fase cobra especial importancia, de forma que, junto con los operadores jurídicos u otros, se puede supervisar y evaluar qué ha ocurrido con las acciones acordadas, una vez iniciadas o completadas. Más allá del caso particular, la fase del post-círculo puede incluir la evaluación de cómo van transformándose las condiciones que hicieron posible el daño para asegurar que no vuelva a repetirse, en la medida de lo posible.

**PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL DIÁLOGO EN TODAS LAS FASES, SUBRAYANDO EL INTERÉS/LOS VALORES DE LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES –MÁS O MENOS INMEDIATAS, INDIVIDUALES Y ESTRUCTURALES- QUE HICIERON POSIBLE EL DAÑO**

Se parte de los principios de voluntariedad, respeto y confidencialidad en un proceso que debe garantizar un acceso igualitario al mismo, al tiempo que permite adaptarse a las personas protagonistas y sus contextos, de forma creativa y flexible, pero con garantías.

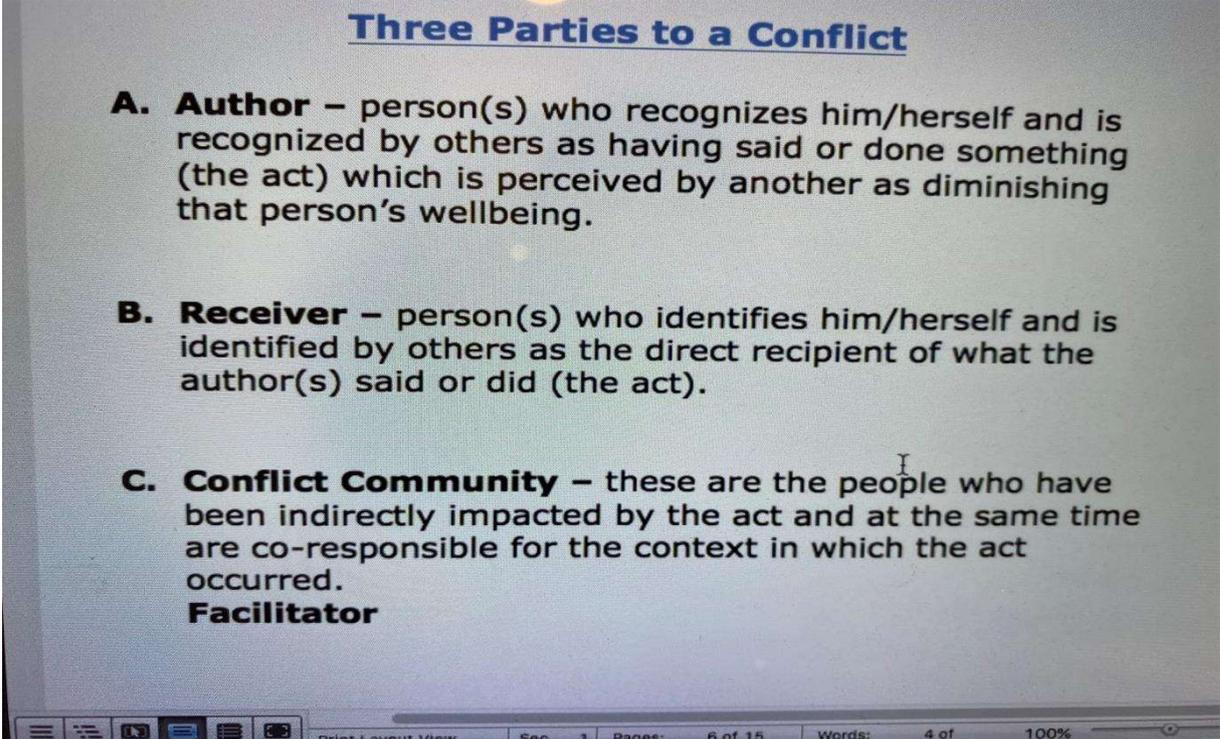
- El daño emocional dificulta la expresión y la escucha, particularmente la escucha de quien debe responsabilizarse por el mismo y, en especial, cuando el daño es grave.
- La falta de escucha o el uso inadecuado de formas para comunicarse (por ejemplo, alzando la voz) puede relacionarse con el nivel de preocupación, dolor y miedo de las personas, incluyendo a que no se les escuche o entienda, o que sus necesidades/intereses/valores no sean tenidos en cuenta o considerados.

- La percepción o sensación de falta de escucha puede paliarse o aminorarse cuando el significado más profundo de cada persona, sobre lo que ha experimentado, se escucha con empatía y honestidad, lo que posibilita, a su vez, que la persona que escucha sea después escuchada en este sentido y se puedan transformar las imágenes que se puedan tener del “enemigo” para posibilitar un diálogo reparador que parte del reconocimiento de que alguien ha causado a otro un mal inmerecido, un daño injusto, sin perjuicio de su contextualización y la humanidad común.
- Una forma de entendimiento más profunda puede emerger cuando cada persona escucha el significado (los valores) y necesidades, expresados en las palabras y acciones de los participantes.
- La escucha, activa y reflexiva, puede abrir la puerta al reconocimiento mutuo y la empatía/compasión.
- El entendimiento también construye el espacio para unas relaciones basadas en la mutualidad o el compromiso mutuo.

## **LA MULTIPARCIALIDAD DE LOS/AS (CO)FACILITADORES Y SU AUTOCAUIDADO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

Para apoyar la comunicación no violenta o diálogo entre las personas participantes en el círculo restaurativo, los/as (co)facilitadores tienen que ser capaces de ver la humanidad de todos ellos para ser capaces de apoyarles en el proceso de ser entendidos, pero todo/a facilitador/a debe ser consciente de sus propias asunciones, prejuicios y limitaciones, inevitables en todo ser humano. Los facilitadores deben reflexionar sobre ellas, antes y durante el proceso restaurativo, para que no interfieran con los objetivos del mismo. Esa reflexión se puede realizar por uno mismo o con ayuda de otras personas, planteando las preguntas de qué es la multipartialidad y qué pasos y acciones son necesarios para garantizarla (siguiendo algunas preguntas guía, similares a las que luego se utilizarán en el pre-círculo y círculo).

Es necesario procurar tiempo y recursos para evaluar, interna y externamente, como requieren los estándares internacionales, cómo se desarrollan los procesos y con qué impacto, previsto o no previsto, incluyendo elementos cuantitativos y cualitativos (estos últimos suponen, muchas veces, intangibles que es preciso valorar para poder explicar la contribución de este tipo de procesos a la sociedad y la necesaria dotación de recursos).



**Three Parties to a Conflict**

- A. Author** – person(s) who recognizes him/herself and is recognized by others as having said or done something (the act) which is perceived by another as diminishing that person's wellbeing.
- B. Receiver** – person(s) who identifies him/herself and is identified by others as the direct recipient of what the author(s) said or did (the act).
- C. Conflict Community** – these are the people who have been indirectly impacted by the act and at the same time are co-responsible for the context in which the act occurred.

**Facilitator**

Print Layout View    Sec: 1    Pages: 6 of 15    Words: 4 of    100%

# RESTORATIVE CIRCLES DIALOGUE PROCESS

